



Comisión Nacional de Energía Atómica



GERENCIA DE ÁREA CAREM

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM

Por RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. N° 310/2015 Y SU MODIFICATORIA POR RESOL-2018-210-APN-CNEA#MEM.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Procedimiento de selección:

Tipo	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	N°	44/2019
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	EX-2019-81738499-APN-GAC#CNEA		
Rubro:	407 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS		

Objeto de la contratación:

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS
--

Retiro de Pliego:

Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Avda. del Libertador 8.250, 3° Piso – Ala Correa – C.A.B.A.
Web	http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem
Plazo	De lunes a viernes de 10:00 a 13:00 Hs. y de 14:00 a 16:00 Hs. hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura.

COSTO DE PLIEGO	SIN VALOR
VISITA A OBRA / INSTALACION	NO APLICA

Consultas y aclaraciones:

Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Avda. del Libertador 8.250, 3° Piso – Ala Correa – C.A.B.A.
E-mail	caremfc@cnea.gov.ar
Plazo	De lunes a viernes de 10:00 a 13:00 Hs. y de 14:00 a 16:00 Hs. hasta 3 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

Presentación de ofertas:

Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Avda. del Libertador 8.250, 3° Piso – Ala Correa – C.A.B.A.
Plazo	De lunes a viernes de 10:00 a 13:00 Hs. y de 14:00 a 16:00 Hs. hasta el horario de apertura de ofertas.

Acto de Apertura de Ofertas:

Lugar	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Avda. del Libertador 8.250, 3° Piso – Ala Correa – C.A.B.A.
Fecha y Hora	02/10/2019 – 11:10 Hs

ARTÍCULO 1º. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Condiciones Generales y sus Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2º. RÉGIMEN NORMATIVO

El presente procedimiento de selección se encuentra enmarcado en el RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. N° 310/2015 y su modificación RESOL-2018-210-APN-CNEA#MEM, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Los mismos podrán ser consultados por los interesados en la página de contrataciones (<http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem>)

ARTÍCULO 3º. DOMICILIO LEGAL

A todos los efectos legales, la CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador N° 8250 (CP 1429) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toda cuestión judicial que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL ADJUDICATARIO constituirá domicilio en la misma jurisdicción, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.

ARTÍCULO 4º. FORMALIDADES DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 8º Y 13º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5º. FORMA DE COTIZACIÓN

La cotización deberá ajustarse a lo establecido en el Artículo 11º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Moneda de cotización: será en **PESOS**, deberá incluir el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. Salvo que se haga expresa mención de lo contrario, quedará establecido que el valor cotizado incluye el I.V.A.

C.N.E.A. se encuentra inscrita en la A.F.I.P. (D.G.I.) bajo la C.U.I.T. N° 30-54666021-0, revistiendo el carácter de **Sujeto Exento**, con respecto al Impuesto al Valor Agregado (Ley 22498, Art. 18). Los montos deberán incluir todo concepto que pudieran gravar la operación (gastos, impuestos, tasas, derechos, seguros, patentes, etc.), así como todos los gastos en que deba incurrir el oferente para la preparación, presentación de su oferta, su posterior acondicionamiento y entrega.

La cotización deberá incluir todos los gastos inherentes al bien ofertado. El importe total cotizado deberá comprender la totalidad de los costos y/o gastos requeridos para el debido cumplimiento del objeto de la contratación.

Se deberá cotizar según el formato establecido en el ANEXO B – PLANILLA DE COTIZACIÓN

No se aceptarán ofertas por parte del renglón.

No se aceptaran ofertas alternativas. No se aceptaran ofertas opcionales.

ARTÍCULO 6º. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes estarán obligados a mantener sus ofertas por un término mínimo de TREINTA (30) días corridos, que comenzará a computarse a partir de la fecha del Acto de Apertura de los sobres.

ARTÍCULO 7º. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

1	Información del Oferente: Razón Social, CUIT, Domicilio, Número de Teléfono/Fax y Dirección de correo electrónico.
2	ANEXO B – Planilla de Cotización. (Se aceptaran presupuestos oficiales, los cuales deberán respetar el orden de los renglones de la planilla de cotización).
3	Oferta técnica – Detalle Técnico de los ítem/s ofertado/s
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta (si correspondiera; Ver Punto 5 y 6 del Pliego de Bases y Condiciones Generales).
5	ANEXO C – DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

Las ofertas serán recibidas en la Oficina de GERENCIA DE AREA CAREM – DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta la fecha y hora dispuestas para la apertura. Para las **COMPARACIÓN DE COTIZACIONES** las ofertas se podrán recibir vía E-Mail (caremfc@cnea.gov.ar), en formato **PDF**, hasta **DOS (2) HORAS** antes del acto de apertura, esta deberá estar firmada por la/s persona/s que se encuentra incorporada/s al Registro de proveedores CAREM.

ARTÍCULO 8º. CRITERIO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

La evaluación de las ofertas se efectuará teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones de la oferta (artículos 80 y 82 del Régimen de Compras y Contrataciones de la Gerencia de Área CAREM).

A efectos de la confrontación de oferta, se considerará solo la oferta por la totalidad del renglón.

La adjudicación será Global por la totalidad del detalle de cada grupo de renglón de la oferta más conveniente.

Serán adjudicados, a la/s oferta/s más conveniente/s según el siguiente desglose:

- Renglón N° 1 y 2.
- Renglón N° 3 y 4.
- Renglón N° 5 y 6.

ARTÍCULO 9º. ENTREGA DE LOS BIENES

a. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Ver Punto 5 y 6 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

b. PLAZO DE ENTREGA: No deberá ser superior a los TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS de la recepción de la Orden de compra

c. LUGAR DE ENTREGA: En las instalaciones del proveedor.

d. CONDICIÓN DE ENTREGA:

Las cubiertas deberán ser nuevas, sin uso, no recapadas, originales de fábrica, encontrándose al momento de la entrega en perfecto estado de conservación con los sellos y logotipos correspondientes al fabricante original. No se admitirán productos con logotipos, monogramas, nombres de fantasía o de personas jurídicas, que no sean los originales de fábrica que indiquen la marca y modelo del neumático

e. GARANTÍA DEL / LOS BIENES:

Las cubiertas deberán poseer garantía escrita del fabricante por deficiencias o defectos estructurales y/o de materiales de fabricación, que no podrá ser inferior a tres años, contando a partir de la fecha de recepción definitiva, comprometiéndose el oferente a realizar la sustitución de los elementos observados o defectuosos durante dicho período.

En caso de reemplazo: el adjudicatario se hará cargo del transporte. El tiempo estimado para la reposición no debe superar los 10 días hábiles, salvo para bienes importados el cual aumenta el plazo hasta 30 días hábiles.

ARTÍCULO 10°. RECEPCIÓN

La entrega de los bienes tendrá carácter provisional y los recibos y/o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción final. La Recepción Definitiva conformada, o el rechazo de la misma, se informarán dentro del plazo de siete (7) días contados a partir del día siguiente al de la fecha de entrega provisional de los materiales.

ARTÍCULO 11°. MONEDA, FORMA DE PAGO Y PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS

- La facturación serán moneda argentina (PESOS), y deberá ser presentadas en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM de Lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 Hs y de 14:00 a 16:00 Hs., debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra; según el siguiente detalle:
 - Sede Central / Centro Atómico Constituyentes (CAC) / Centro Atómico Ezeiza (CAE): GERENCIA DE ÁREA CAREM – Avda. del Libertador 8250 3° Piso – ala Correa – CABA. Contactarse con el Cdor. Juan M Capdevila (jmcapdevila@cnea.gov.ar) ó la Cdra. Ma. Florencia Seguin (mfseguin@cnea.gov.ar).

Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.

- El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior a la aprobación de la **RECEPCION DEFINITIVA**, mediante transferencia bancaria realizada por el **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar los pagos, debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>). Quedarán exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**.
- Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30a 15:00 Hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.
- A pedido del proveedor mediante nota dirigida a la Gerencia de Área CAREM – Departamento de Finanzas – Tesorería pueden solicitar la remisión de las retenciones a la CNEA, como así también todo pedido de información de pago, al e-mail: pagoscarem@cnea.gov.ar.

ANEXO A – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Renglón N°1 (cantidad: 12 unidades) para su uso en 3 vehículos tipo Peugeot Partner. Las cubiertas deberán ser tipo **Goodyear Assurance 185/65 R 15 88 T** por ser aptas para el uso al que serán sometidas, ajustarse a las necesidades y calidad requerida y ser utilizables en todas las posiciones del rodado. El precio deberá incluir el costo de la válvula correspondiente.

Fórmula de identificación / características del neumático:

185/65 R 15 88 T

Desglose:

185:	Anchura de sección del neumático en mm.
65:	Relación altura / sección x 100
R:	Estructura radial: Sí
15:	Diámetro interior en pulgadas (llanta)
88:	Capacidad de carga (560kg)
T:	Código de velocidad T (190 km/h)
Cámara:	tubeless / sin cámara
Re-estructurable:	Sí (recapable / regoovable)
Posición:	Todas las posiciones (recomendación del fabricante)

Renglón N°2 (cantidad: 12 unidades) Servicio de colocación, alineación y balanceo de los neumáticos correspondientes al Renglón N°1.

Renglón N°3 (cantidad: 8 unidades) para su uso en 2 vehículos tipo Renault Kangoo. Las cubiertas deberán ser tipo **Fate Centiva 175/65 R 14 84 T** por ser aptas para el uso al que serán sometidas, ajustarse a las necesidades y calidad requerida y ser utilizables en todas las posiciones del rodado. El precio deberá incluir el costo de la válvula correspondiente.

Fórmula de identificación / características del neumático:

175/65 R 14 84 T

Desglose:

175:	Anchura de sección del neumático en mm.
65:	Relación altura / sección x 100
R:	Estructura radial: Sí
14:	Diámetro interior en pulgadas (llanta)
84:	Capacidad de carga (500kg)
T:	Código de velocidad T (190 km/h)
Cámara:	tubeless / sin cámara
Re-estructurable:	Sí (recapable / regoovable)
Posición:	Todas las posiciones (recomendación del fabricante)

Renglón N°4 (cantidad: 8 unidades) Servicio de colocación, alineación y balanceo de los neumáticos correspondientes al Renglón N°3.

Renglón N°5 (cantidad: 6 unidades) para su uso en 1 vehículo tipo Mercedes Benz Sprinter.

Las cubiertas deberán ser tipo **Continental 195/70 R 15 C 104/102 R** por ser aptas para el uso al que serán sometidas, ajustarse a las necesidades y calidad requerida y ser utilizables en todas las posiciones del rodado. El precio deberá incluir el costo de la válvula correspondiente.

Fórmula de identificación / características del neumático:

195/70 R 15 C 104/102 R

Desglose:

195:	Anchura de sección del neumático en mm.
70:	Relación altura / sección x 100
R:	Estructura radial: Sí
15	Diámetro interior en pulgadas (llanta)
C:	Capacidad de carga (6 tiras / 50 PSI)
104:	Índice de capacidad de carga en sencillo (198 LI 900 kg)
102:	Índice de capacidad de carga en gemelo (187 LI 850 kg)
R:	Código de velocidad R (170 km/h)
Cámara:	tubeless / sin cámara
Re-estructurable:	Sí (recapable / regoovable)
Posición:	Todas las posiciones (recomendación del fabricante)

Renglón N°6 (cantidad: 6 unidades) Servicio de colocación, alineación y balanceo de los neumáticos correspondientes al Renglón N°5.

Normas Requeridas que deben cumplir los productos a ofertar:

Se deberá tener en cuenta el siguiente criterio:

Si los elementos ofertados son de procedencia nacional, se deberán ajustar a las normas **IRAM 113.319**; si son de procedencia extranjera deberán ajustarse a las normas regionales, **DOT, DIN, T&RA, ETRTO, ABPA**, debiendo acompañarse a la oferta las mismas traducidas al español. Las normas antedichas deberán incluir la especificación del rango de velocidad, desgaste, tracción y temperatura.

Las normas que se tendrán en cuenta tanto para la adjudicación como para la recepción serán las siguientes:

NORMA IRAM 15 – Recepción por atributos.

NORMA IRAM 113001 – Compuestos vulcanizados de caucho.

NORMA IRAM 113319 – Identificación de las cubiertas neumáticas para vehículos automotores.

NORMA IRAM 113337 – Condiciones de uso, montaje, desgaste, daños, redibujado y marcado de neumáticos para vehículos automotores.

Resolución Nro. 91/2001 de la Secretaria de la Industria del Ministerio de Economía y Normas complementarias.

ANEXO B - PLANILLA DE COTIZACIÓN

Procedimiento de selección:			
Tipo:	COMPARACION DE COTIZACIONES	Nº	44/2019
Clase:	ETAPA UNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	EX-2019-81738499-APN-GAC#CNEA		
Rubro:	407 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS		
PLAZO DE MANT. DE OFERTA REQUERIDO	TREINTA (30) DIAS CORRIDOS		

Objeto de la contratación:

ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS

REGLÓN Nº	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	MARCA / MODELO	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	12	UNID.	Neumático Radial 185/65 R 15 88T					
2	12	UNID.	Servicio de alineación, balanceo y colocación					
3	8	UNID.	Neumático Radial 175/65 R 14 84T					
4	8	UNID.	Servicio de alineación, balanceo y colocación					
5	6	UNID.	Neumático Radial 195/70 R 15C 104/102 R					
6	6	UNID.	Servicio de alineación, balanceo y colocación					
TOTAL								

NOTA: SE DEBERAN COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DE LA PLANILA (LUGAR /PLAZO DE ENTREGA; MARCA/MODELO; IMPORTE UNITARIO; IMPORTE TOTAL)

SON

PESOS.....
(EN LETRAS)

OFERENTE:	
Nº CUIT:	
TEL. DE CONTACTO:	
E-MAIL:	
PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:	
FIRMA	ACLARACION Y CARÁCTER DEL FIRMANTE

ANEXO C – DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES – DECRETO 202/2017**Procedimiento de selección:**

Tipo	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	44/2019
Clase:	ETAPA UNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	EX-2019-81738499-APN-GAC#CNEA		
Rubro:	407 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS		

TIPO DE DECLARANTE:**PERSONA JURÍDICA**

Razón Social	
CUIT/NIT	

PERSONA FÍSICA

Nombres	
Apellido/s	
CUIT	

VÍNCULOS A DECLARAR

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto N° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

VÍNCULO (SOLO PERSONAS JURÍDICAS)

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT.

Sociedades controladas		Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante		Detalle Razón Social y CUIT.
Director		Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social		Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública		Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional

¿CON CUÁL DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

TIPO DE VÍNCULO

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad		Detalle Razón Social y CUIT.
----------------------	--	------------------------------

Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad		Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente		Proporcione carátula, N° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor		Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor		Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario		Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato		

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

Firma

Aclaración

Fecha y lugar



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Pliego de Bases y Condiciones Particulares

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.